



Comisión aprueba tres dictámenes que reforman la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables

Boletín No. 4558

- Los proyectos son en materia de sanciones, apoyos al sector productivo y de actualización de la Carta Nacional Acuícola
- La Comisión de Pesca buscará reunión con funcionarios de la Secretaría de Marina para abordar temas que aquejan al sector

La Comisión de Pesca, que preside la diputada María del Carmen Bautista Peláez (Morena), aprobó tres dictámenes para reformar la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables, en materia de sanciones, otorgamiento de apoyos al sector productivo y actualización de la Carta Nacional Acuícola.

El primero de ellos, surgido de una iniciativa presentada por la diputada Paloma Sánchez Ramos (PRI), plantea modificar la fracción II del artículo 135 para que, al imponer sanciones por infracciones a esta ley, se consideren las condiciones económicas del infractor, conforme a lo establecido en los párrafos quinto y sexto del artículo 21 de la Constitución Política.

Dichos preceptos refieren que si el infractor de los reglamentos gubernativos y de policía fuese jornalero, obrero o trabajador, no podrá ser sancionado con multa mayor del importe de su jornal o salario de un día. Tratándose de trabajadores no asalariados, la multa no excederá del equivalente a un día de su ingreso.

La promovente solicitó el voto a favor del proyecto para pasarlo al Pleno de la Cámara de Diputados “y seguir trabajando por México, su pesca y sus pescadores”.

El segundo dictamen a la iniciativa para reformar la fracción III del artículo 13 de la misma ley, impulsada por la diputada Bautista Peláez, es para señalar que en los convenios o acuerdos de coordinación y colaboración que celebren los gobiernos de las entidades federativas con el Gobierno Federal y los municipios, en materia de pesca y acuacultura, se podrá establecer la entrega de apoyos que beneficien en sus actividades a estos sectores de la población.

El tercer dictamen a la iniciativa que reforma el artículo 83 de dicha ley, presentada por el diputado Jesús Alberto Velázquez Flores (PRD), establece que la Secretaría de Agricultura aprobará y expedirá la Carta Nacional Acuícola y sus actualizaciones y las publicará en el Diario Oficial de la Federación cada dos años y podrán publicarse actualizaciones de las fichas individuales, sin que el total de la carta pierda su validez.



En este dictamen se planteó modificar la iniciativa para agregar un artículo segundo transitorio, el cual señala que el plazo establecido en el artículo 83 del presente decreto, correrá a partir de la próxima publicación de la Carta Nacional Acuícola en el Diario Oficial de la Federación.

La diputada Nelida Ivonne Sabrina Díaz Tejeda (PRI) planteó la importancia de las reformas, que serán en beneficio de las y los pescadores. “Nos corresponde a todos desde esta Legislatura hablar por quienes realizan esta actividad y fortalecerla”.

Asuntos generales

En asuntos generales, la presidenta de la instancia informó que, a solicitud de diversos integrantes de la Comisión, se buscará una reunión con la Secretaría de Marina (Semar) para revisar el tema de vigilancia. Se prevé que sea el 5 de julio, a las 11:00 horas, en el Centro de Mando y Control de la Armada de México, en la Ciudad de México.

“Una vez que nos confirme la fecha el almirante secretario, se les hará llegar la invitación correspondiente de manera formal”, expresó y manifestó la importancia de asistir para plantear todos los asuntos que deban presentar las y los legisladores.

A su vez, la diputada Díaz Tejeda pidió que se analice su iniciativa para el cuidado y reproducción del pez totoaba. No se da seguimiento a muchas propuestas, dijo, y preguntó cómo consensuar para que el asunto llegue a esta Comisión.

El diputado Marco Antonio Almendariz Puppo (PAN) dijo que en la reunión con la Semar propondrán revisar el dragado en San Carlos y en La Bocana, Baja California Sur, porque está en peligro el avistamiento de la ballena gris, así como la pesca comercial y turística. También sugirió reuniones con el comisionado de Pesca en Mazatlán, Sinaloa, y con funcionarias y funcionarios de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat) para abordar temas que aquejan al sector.

La diputada Bautista Peláez informó que se buscará la reunión con el comisionado para comentar los temas que ya se tocaron en la reunión pasada y que no se han atendido.

El diputado Casimiro Zamora Valdez (Morena) manifestó que se han conseguido permisos para captura de rana viva con fines científicos “y estamos atrapados, porque Semarnat ha puesto muchas trabas y se van a vencer”. Solicitó que la Comisión establezca comunicación con la Secretaría para tener más flexibilidad.

Asimismo, la presidenta de la Comisión comunicó que el Centro de Estudios para el Desarrollo Rural Sustentable y la Soberanía Alimentaria (CEDRSSA) de la Cámara de Diputados, amplió la fecha límite de registro al Premio Nacional “Dip. Francisco J. Múgica” sobre Desarrollo Rural Sustentable y Soberanía Alimentaria, Séptima Edición 2023, al 21 de julio para que quienes se interesen en incluir algún tema sobre pesca y acuicultura lo puedan hacer.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

BOLETINES

22/06/2023

LEGISLATIVO

Del PRI, el diputado Pedro Armentía López, comentó que impulsa una iniciativa para crear la Guardia Costera Mexicana y que tenga atribuciones de inspección, monitoreo y vigilancia, tipificar los tipos de pesca ilegal y que la Secretaría de Marina pueda hacer esta labor, con todas las facultades, no sólo como coadyuvante.

